

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

AVISO EMPLAZATORIO

El Director Territorial centro, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, la Resolución 4041 del 21 de diciembre de 2017, proferida por el Director General de la CAM.

AVISA

Mediante Auto No. SAN-000251 del 16 de agosto de 2019, este despacho resolvió Iniciar Proceso sancionatorio en contra de los señores HECTOR JULIO SOSA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.055.733, BENICIO REINA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.896.218, JOSE JOAQUIN SANCHEZ NOVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.330.016, JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 285.695, OTONIEL SORIANO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.058.815, FLORIÁN FERREIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.904.310, ALBERTO PARRA PENAGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.057.174, JULIO CESAR BUESACO RUÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.125.377, LIBARDO ACEVEDO CÓRDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.911.602, HENRY SOSA VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.330.094, JAIME GUTIÉRREZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.200.424, LUIS CARLOS RUÍZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.058.644, HENRY ACEVEDO TOLEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.056.587, NESTOR ALFONSO NAVARRO TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.908.980, JESÚS EDUARDO VARGAS VERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.888.484 y JESÚS ALBERTO ACEVEDO TOLEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.322.720 por AFECTACION AMBIENTAL POR INTERVENCIÓN EN RONDA DE PROTECCIÓN DE FUENTE HÍDRICA Y TALA DE INDIVIDUOS FORESTALES EN RONDA DE PROTECCIÓN DE FUENTE HÍDRICA ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA ADECUACIÓN DE UNA VÍA DENTRO DE ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONÍA LEY 2 TIPO A.

Que mediante oficio radicado CAM 20193300134601 del 22 de agosto de 2019, se envió citación al señor HENRY ACEVEDO TOLEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.056.587; para notificarle el mencionado auto, según constancia de la empresa 472 en dos oportunidades se encontraba cerrado, por lo tanto, realizaron devolución del oficio.

Que mediante oficio radicado CAM No. 20193300157191 del 23 de septiembre de 2019, se envió notificación por aviso del Auto de inicio al señor HENRY ACEVEDO TOLEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.056.587, pero según reporte de la empresa 472 en dos oportunidades se encontraba cerrado, por lo tanto, realizaron devolución del oficio.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Acto Administrativo SAN-000251 del 16 de agosto de 2019, cuya parte resolutive establece:

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

"R E S U E L V E

PRIMERO: Iniciar Proceso sancionatorio en contra de los señores HECTOR JULIO SOSA VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.055.733, BENICIO REINA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.896.218, JOSE JOAQUIN SANCHEZ NOVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.330.016, JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 285.695, OTONIEL SORIANO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.058.815, FLORIÁN FERREIRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.904.310, ALBERTO PARRA PENAGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.057.174, JULIO CESAR BUESACO RUÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.125.377, LIBARDO ACEVEDO CÓRDOBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.911.602, HENRY SOSA VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.330.094, JAIME GUTIÉRREZ LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.200.424, LUIS CARLOS RUÍZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.058.644, HENRY ACEVEDO TOLEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.056.587, NESTOR ALFONSO NAVARRO TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.908.980, JESÚS EDUARDO VARGAS VERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.888.484 y JESÚS ALBERTO ACEVEDO TOLEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.322.720 por AFECTACION AMBIENTAL POR INTERVENCIÓN EN RONDA DE PROTECCIÓN DE FUENTE HÍDRICA Y TALA DE INDIVIDUOS FORESTALES EN RONDA DE PROTECCIÓN DE FUENTE HÍDRICA ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA ADECUACIÓN DE UNA VÍA DENTRO DE ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONÍA LEY 2 TIPO A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Ordenar la incorporación de las siguientes pruebas:

- Denuncia radicada CAM bajo el No.20183300048552 del 5 de marzo de 2018
- Concepto técnico de visita consecutivo No. DTC-198-2018
- Auto de Indagación preliminar No. 055 del 20 de marzo de 2018
- Resolución 0990 del 23 de marzo de 2018
- Concepto técnico de seguimiento No. 739 de 2018

TERCERO: Con el objeto de determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, la CAM podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas, al igual que ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren necesarias, pertinentes y conducentes de conformidad con lo estipulado por el artículo 22 de la ley 1333 del 2009.

CUARTO: Notificar el contenido del presente auto a los presuntos infractores, conforme a los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 del 2011.

QUINTO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Huila, así como a los terceros intervinientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

SEXTO: Contra lo establecido en el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HERNANDO CALDERÓN CALDERÓN
Director Territorial Centro

El presente aviso se publica en la cartera de la Dirección Territorial y por el término de cinco (5) hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fijado: 28 de octubre de 2019.

Desfijado:

Rad. 20193300040182

SAN-00251-19

Proyecto: MarMéndez 

